REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
RAD: 760013103019-2020-00042-00

SANTIAGO DE CALI, CINCO (05) DE MARZO DOS MIL VEINTIUNO (2021)

El 24 de febrero de 2021 el curador relevado allego contestación de la demanda, la cual será glosada sin consideración toda vez que el auxiliar de justicia fue relevado en providencia del 26 de febrero de 2021.

En consecuencia, el Juzgado

RESUELVE

GLOSAR sin consideración el escrito presentado el 24 de febrero de 2021, por las razones expuestas en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE,

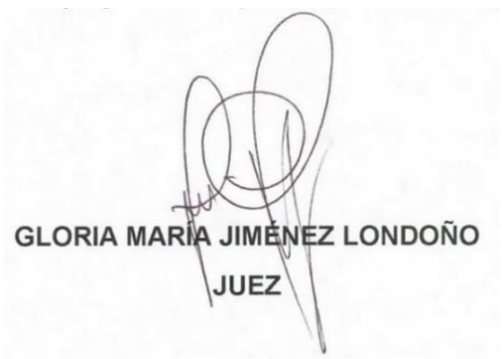

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARIA

En Estado No. 038 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: MARZO 08 DE 2021

NATHALIA BENAVIDES JURADO
Secretaria

AML